

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 396
APC/lcd
04/11/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.261.-

LITUECHE, 04 de Noviembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Luisa Contreras Donoso, mediante la cual solicitan la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo a abril del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 43 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

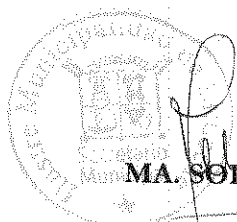
DECRETO :

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante los meses de marzo a abril de 2013**, por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.

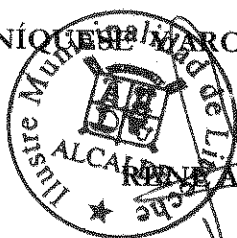
Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Luisa Contreras Donoso	05.11.2013	60 Hrs.	9 Días	½ A.M.	02

- 2.- **Déjese** establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- **Otórguese** los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- **Establézcase** que, al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- **Incorpórese** copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



Alcalde



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
Juise Contreras Donoso		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
16-788-509-8	Secretaria Finanzas	—
Unidad o Departamento	Finanzas y Tesorería	
Periodo de Compensación		
Horas a Compensar		
Total Días a Compensar		
Días Compensados		
Días Solicitados	1/2 día A.M.	
Desde AM / PM	08:30 hrs. 05-NOV-2013	
Hasta AM / PM	13:00 hrs. 05-NOV-2013	
Saldo días Compensados		
Fecha a solicitar	05. Noviembre 2013	
MOTIVO	Trámites Personales	

V° B° Jefe Directo

 V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

 Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 04 de noviembre de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1°. Normas Generales:

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

**CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS**